



**MUNICIPALIDAD DE SENAHU
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA C.A.**



EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SENAHU DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ. -----

HACE CONSTAR

Que, para el presente año fiscal, esta Municipalidad no asignó fondos públicos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos a los renglones correspondientes a Viáticos, Gastos Conexos y Reconocimiento de Gastos para financiar viajes nacionales o internacionales de funcionarios públicos o cualquier otra persona, al que se refiere el numeral 12 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO -


Carlos Federico Caal Poou
Director Financiero

